



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Taller informativo sectorial

TLC Costa Rica-China

SECTOR: Alcohol etílico y biocombustibles

Febrero, 2009



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

1. Productos del Sector



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Productos del sector

Subpartida	Descripción
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
271011	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, tales como aceites ligeros (livianos) y preparaciones.
382490	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales) no expresados ni comprendidos en otra parte.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

2. Generalidades del mercado en China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Generalidades del mercado chino

- ✓ Producción en el 2007: 1, 6 millones de toneladas de etanol, un 3% más que el año anterior.
- ✓ El etanol es producido principalmente por cinco plantas, cuya capacidad combinada es alrededor de 1,12 millones de toneladas por año. Se proyecta que para el 2010 la producción de etanol puede alcanzar los 2,15 millones de toneladas.
- ✓ El maíz constituye aproximadamente el 80% de la materia prima utilizada en la producción (el resto le corresponde al trigo y la yuca), aunque se ha experimentado con otros componentes: sorgo y camote.
- ✓ El gobierno domina la industria del etanol, al controlar el precio y ser dueño de más del 50% de las acciones de las plantas productoras. (Los inversionistas extranjeros pueden invertir solamente en la producción del etanol como socios minoristas)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

3. Comercio de China con el mundo



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Importaciones de China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
382490	Los demás productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte (<i>cantidad en TM</i>)	2.504	2.963	3030	686.009	833.375	874.936	Japón (36,0%) EE.UU. (12,9%) Taiwán (9,6%) Corea del Sur (9,2%) Alemania (7,7%)
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso (<i>cantidad en TM</i>)	215	431	920	380.107	735.171	1.336.598	Corea del Sur (73,5%) Taiwán (14,8%) Indonesia (4,8%) Singapur (3,7%) EE.UU. (1,7%)
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol (<i>cantidad en litros</i>)	7,0	4,3	1,5	15.935.800	5.930.187	154.117	Japón (87,0%) Alemania (4,3%) Australia (2,8%) Malasia (1,9%) EE.UU. (1,9%)
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación (<i>cantidad en litros</i>)	1,7	1,4	1,1	3.654.032	2.042.253	523.609	Japón (39,9%) Italia (30,7%) Holanda (10,7%) Alemania (8,8%) EE.UU. (7,8%)
Total		2.728	3.399	3.953	-	-	-	

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Exportaciones de China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso (<i>cantidad en miles TM</i>)	3.487	2.990	3.967	7.415	5.083	6.388	Singapur (36,1%) Indonesia (22,4%) Japón (14,8%) Corea del Sur (12,9%) Vietnam (7,8%)
382490	Los demás productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte (<i>cantidad en miles TM</i>)	609,4	753,1	946,7	1.147	1.190	1.601	Hong Kong (18,0%) Japón (17,3%) EE.UU. (7,9%) Taiwán (6,0%) Holanda (5,5%)
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol (<i>cantidad en miles litros</i>)	61,2	431,0	53,4	158.654	970.721	110.718	Corea del Sur (36,0%) Japón (34,0%) Singapur (18,5%) Corea del Norte (2,0%)
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación (<i>cantidad en miles litros</i>)	2,2	22,9	9,8	3.550	47.058	19.256	Corea del Sur (50,3%) Taiwán (43,8%) Singapur (2,1%) Corea del Norte (3,5%)
Total		4.160	4.197	4.977	-	-	-	

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Precios promedio de importación (CIF)

Subpartida	Descripción	Precio unitario	Unidad de Medida
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	9,96	Litro
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	2,08	Litro
271011	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, tales como aceites ligeros (livianos) y preparaciones.	0,69	kg
382490	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales) no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,46	kg

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Precios promedio de exportación (FOB)

Subpartida	Descripción	Precio unitario	Unidad de Medida
220710	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	0,48	Litro
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0,51	Litro
271011	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, tales como aceites ligeros (livianos) y preparaciones.	0,62	kg
382490	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales) no expresados ni comprendidos en otra parte.	0,59	kg

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

4. Comercio bilateral Costa Rica-China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Exportación de CR hacia China

**(No se tienen registros de transacciones
significativas)**



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Importación de CR desde China

Se registra únicamente las importaciones de la subpartida 382490, que no alcanza la suma de un millón de dólares y que presenta tasas de cambio anuales decrecientes.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

5. Aranceles de importación en China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Aplicados NMF

Fracción HS07	Descripción	NMF Aplicado
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico mayor o igual a 80%	40
22072000	Alcohol etílico desnaturalizado, de cualquier grado	30
27101110	Combustible para aviones	5
27101120	Nafta	6
27101191	Nonene	9
27101199	Otros aceites ligeros y preparaciones	9
38249010	Aceites combustibles	6,5
38249030	Carburante	6,5

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

TLC China-Chile

Fracción HS07	Descripción	Desgravación TLC Chile-China
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico mayor o igual a 80%	2 años
22072000	Alcohol etílico desnaturalizado, de cualquier grado	10 años
27101110	Combustible para aviones	10 años
27101120	Nafta	10 años
27101191	Nonene	10 años
27101199	Otros aceites ligeros y preparaciones	10 años
38249010	Aceites combustibles	10 años
38249030	Carburante	10 años

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio de China y DIRECON/Chile



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

TLC China-Perú

Fracción HS07	Descripción	Desgravación TLC Perú-China
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico mayor o igual a 80%	10 años
22072000	Alcohol etílico desnaturalizado, de cualquier grado	5 años
27101110	Combustible para aviones	Exclusión
27101120	Nafta	Exclusión
27101191	Nonene	Exclusión
27101199	Otros aceites ligeros y preparaciones	Exclusión
38249010	Aceites combustibles	LCI
38249030	Carburante	LCI

Fuente: COMEX, con base en cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

6. Reglamentación Técnica en el mercado chino



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Obstáculos técnicos al comercio

Reglamentación Técnica aplicable al alcohol etílico:

- ✓ Decreto N° 19 de la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida y Cuarentena: Este decreto establece los lineamientos generales para la inspección del etiquetado en los puntos de ingreso.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

7. Reglas de Origen de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Reglas de Origen

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulo 22- Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	Regla de cambio de capítulo	2207- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	Un cambio a la partida 2207 desde cualquier otra partida.	2207.10 a 2207.20	Un cambio desde cualquier otra partida.
Capítulo 27- Combustible minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	Regla de valor de contenido regional del 40%	2710- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites (*).	Un cambio a la partida 2710 desde cualquier otra partida; o Un cambio de cualquier mercancía de la partida 2710 desde cualquier otra mercancía de la partida 2710, siempre que la mercancía resultante de ese cambio es el producto de una reacción química, la destilación atmosférica o destilación al vacío	2710.11- Aceites ligeros (livianos) y preparaciones	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
Capítulo 38- Productos diversos de las industrias químicas	Regla de valor de contenido regional del 40%	3824.90- Los demás	Un cambio a la subpartida 382490 desde cualquier otra subpartida.	3824.90- Los demás	Un cambio desde cualquier otra partida ; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú